

## Gran retroceso, suprimir las diputaciones pluris: Espadas

● El ahorro en el gasto no justifica la pérdida de representatividad, advierte el consejero del INE

● “Se socavaría 60% de la voluntad de sufragantes”

# “Gran retroceso democrático” si eliminan diputados pluris, dice el consejero Espadas

ALONSO URRUTIA

En México, las elecciones distritales de diputados federales se obtienen, en promedio, con porcentajes de 40 por ciento de votos, por lo que seis de cada 10 electores pierden en los comicios. Suprimir las diputaciones plurinominales, como se pretende con la reforma anunciada, “sería un gran retroceso democrático” porque significaría que estos electores que ahora tienen expresión en esta figura la perderían y solamente una minoría de sufragantes definiría la integración de la Cámara, sostiene el consejero del Instituto Nacional Electoral Uuc-kib Espadas.

Si estimaciones de los promotores de la eliminación de diputados de representación proporcional son reales en el sentido de que permitiría reducir el gasto de 170 millones de pesos anuales, “este ahorro no justifica la pérdida de pluralidad en la representación política” e implicaría un retroceso de 100 años en este renglón, asevera Espadas. “Con lo que va a costar la consulta popular se equipara la reducción de toda una legislatura”, apunta.

Creadas en 1979, cuando la hegemonía priista había colocado en crisis de legitimidad del sistema de partidos, las diputaciones plurinominales fueron durante varios procesos la principal forma de representación en San Lázaro para la oposición, en especial para la izquierda, que difícilmente ganaba en los distritos. Durante los años 80, el PRI ganó 298, 289 y 233 diputaciones de mayoría relativa de las 300 en disputa en los comicios de 1982, 1985 y 1988. Paulatinamente esto fue cambiando, pero aun en 2012,

el PRI ganó 165 distritos; en 2015, la alianza PRI-PVEM obtuvo 184 distritos y en 2021, Juntos Hacemos Historia logró 185.

Esta figura surgió para darle representación a las diversas expresiones políticas, en tiempos en que el partido mayoritario ganaba la gran mayoría de diputaciones. No es un modelo original en México, sino que se basó en el esquema alemán, con la diferencia de que éste se constituye en un diseño de proporcionalidad directa entre los votos y los legisladores obtenidos, mientras en México 8 por ciento de sobrerrepresentación impacta hasta en 40 legisladores esta proporcionalidad.

En la actualidad, las dimensiones de la Cámara de Diputados no es de las más grandes a nivel mundial proporcionalmente con su población, comparada con los parlamentos europeos: en España, 350 diputados con 46.9 millones de habitantes; en Alemania, 631 legisladores con 83 millones de habitantes; en Reino Unido, 650 representantes con 66.6 millones de habitantes, y en México, 500 diputados con 127.6 millones de habitantes.

El sufragante en México emite “dos votos”, porque no sólo se pronuncia en el distrito por el candidato, sino también por el partido para las diputaciones plurinominales. “Si eliminamos la representación proporcional del sistema, la totalidad de la Cámara de Diputados sería definida por 40 por ciento de los electores. Es decir, alrededor de 60 ciento de los electores, una mayoría sobrada, quedaría excluida de representación parlamentaria”, señala el consejero.

Suele compararse al Congreso

mexicano con países superpoblados, como Estados Unidos o Brasil, para justificar las propuestas de reducción de su tamaño en diversas iniciativas, mediante la eliminación de las diputaciones plurinominales, explica.

**La Jornada**

